

Régimen de **Adscripciones Docentes**

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Categorías

Graduado/a

Personas egresadas de la FCE, facultades de la UNC o de otras universidades (públicas o privadas), con titulación pertinente.

Estudiante

Estudiantes de las carreras que se cursan en la FCE con al menos 6 asignaturas aprobadas.

Tipos de adscripción

- Asignaturas
- Proyecto de investigación
- Proyecto de extensión

Restricciones

Simultaneidad de adscripciones

No debe superar la cantidad máxima permitida para cargos docentes de auxiliares de simple dedicación (5 en la actualidad).

Incompatibilidades

- Ocupación de un cargo docente en la misma asignatura.
- Participación y/o realización de actividades en academias o centros de apoyo universitario privados.



Proceso de postulación, selección y admisión

Postulación

Convocatorias semestrales establecidas por Calendario Académico.

Presentación de documentación a través del Portal de Trámites.

Revisión y envío de documentación con el/la docente a cargo.

Selección

Evaluación y entrevista: evaluación de antecedentes y, de ser necesario, una entrevista personal.

Informe de resultados: cada docente informa sobre los/las postulantes aceptados/as al departamento o secretaría correspondiente.

Admisión

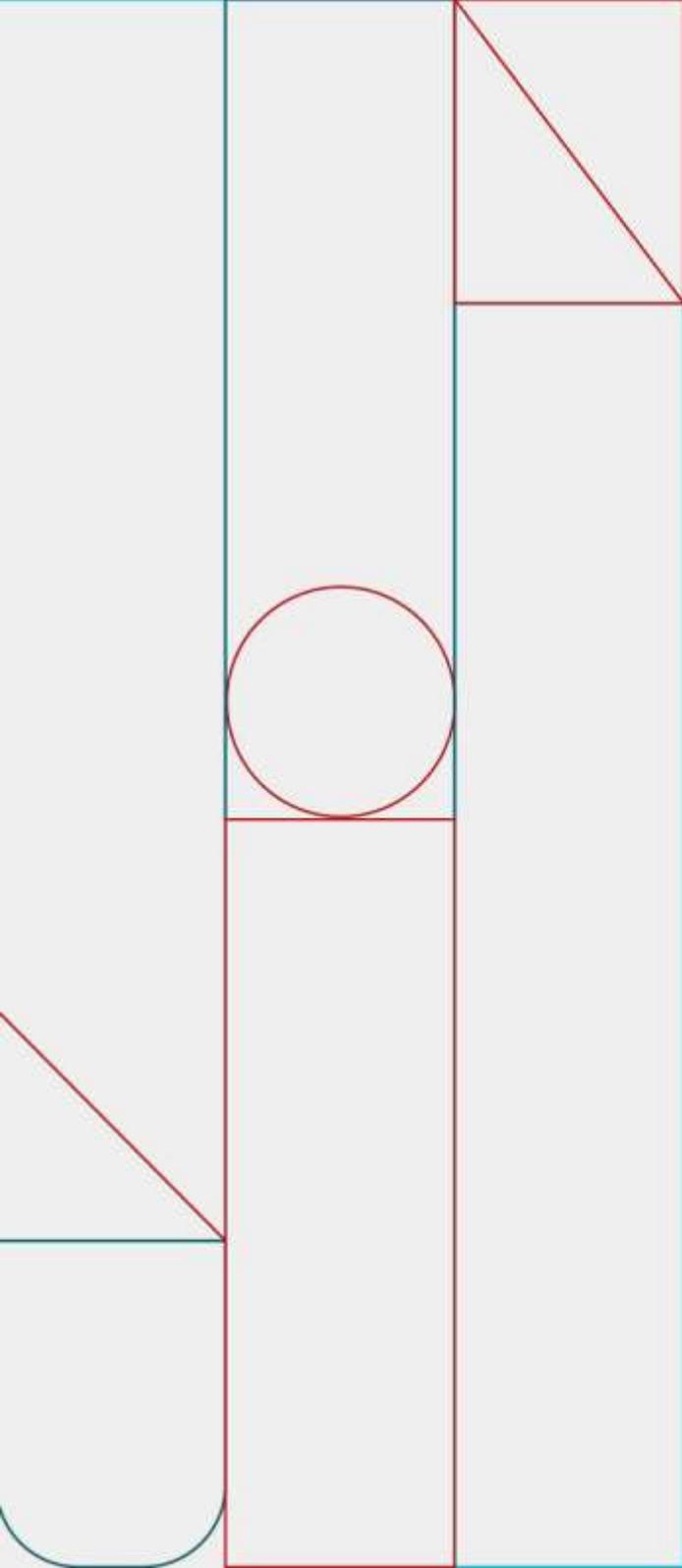
La SAA eleva al Decanato el listado de adscripciones aceptadas, previa intervención de la SECyT-RRII o la SE, según corresponda.

Diagrama de un formulario de lista de verificación con siete ítems, los primeros cuatro marcados con una X roja.

<input checked="" type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	_____

Actividades de la **adscripción docente:**

- Asistir al 60% de las clases teóricas o prácticas durante 2 períodos lectivos como mínimo. A partir del segundo año, participar en al menos 4 clases por año resolviendo alguna actividad o presentación bajo supervisión docente.
- Interacción con estudiantes, planificación de clases o situaciones de evaluación bajo la supervisión del/la docente responsable.
- Diseñar 1 actividad para las clases prácticas en cada año de adscripción.
- Participar en las actividades de formación disciplinar y pedagógica organizadas por la cátedra.
- Cursar y aprobar al menos una 1 actividad de formación pedagógica ofrecida por la SAA a través del Área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE) durante la adscripción.
- Asistir a al menos 1 curso vinculado al área disciplinar durante el período de adscripción.
- Participar en proyectos de investigación y/o extensión del equipo docente, si fuera de interés y se cuenta con disponibilidad.
- Asistir a las reuniones de cátedra o división a las que sea convocado/a.
- Participar en el curso de inducción a la vida institucional organizado por la SAA.
- Presentar al/la docente un reporte de las actividades individuales y grupales realizadas dentro de los 3 meses posteriores al cumplirse los 3 años de la adscripción. Será incorporado en el informe final elaborado por el/la docente.



Actividades en **Proyectos de Investigación o Extensión:**

- Realizar las tareas encomendadas por la dirección del proyecto.
- Participar en actividades consideradas pertinentes por la dirección para su formación.
- Presentar al/la docente un reporte de las actividades individuales y grupales realizadas dentro de los 3 meses posteriores al cumplirse los 3 años de la adscripción. Será incorporado en el informe final elaborado por el/la docente.

Tareas de los/as docentes

Promover la formación de los/as adscriptos/as.

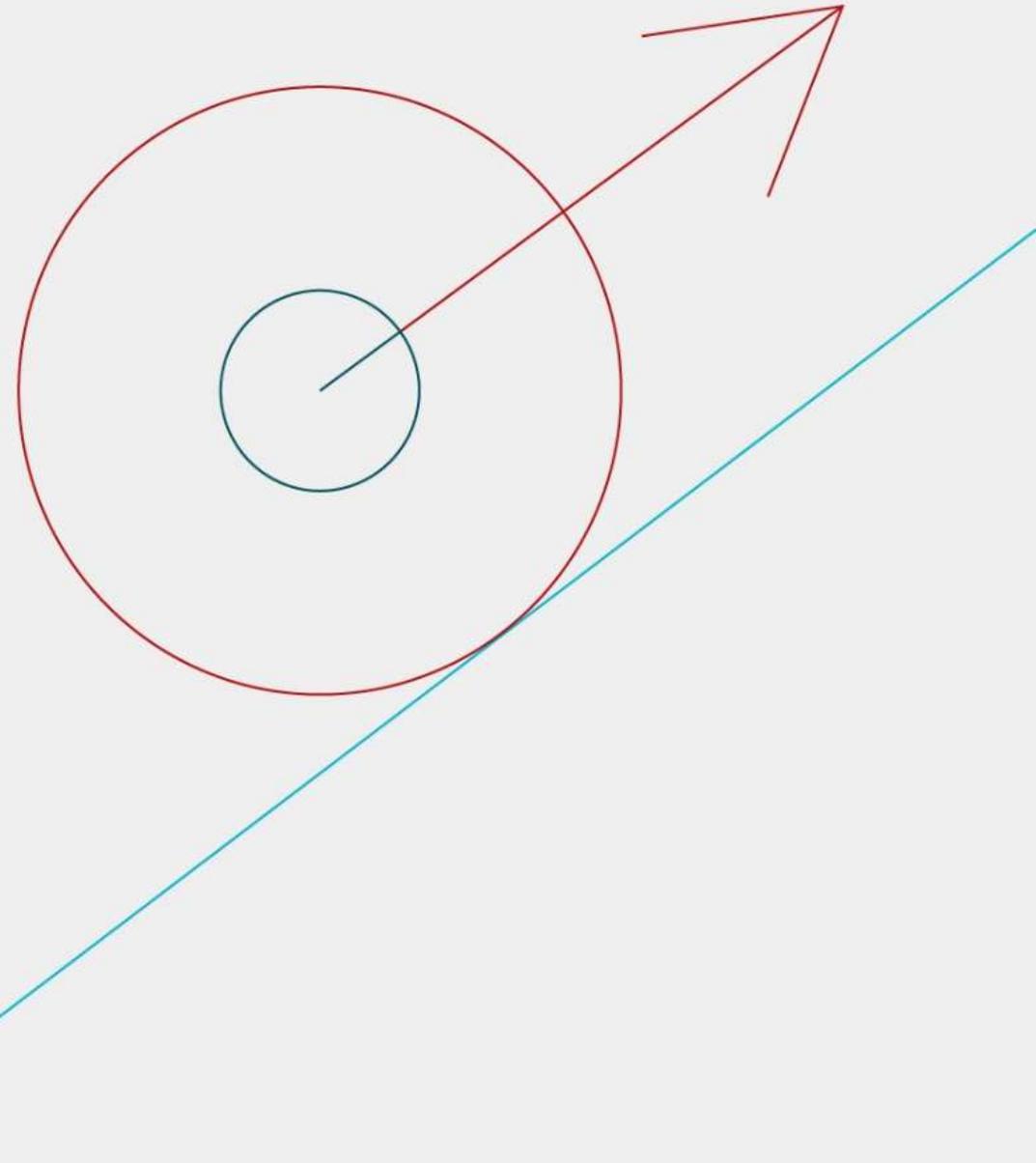
Diseñar y acordar con el/la adscripto/a el plan de actividades que sean pertinentes a la función.

Orientar y supervisar las tareas que realiza el/la adscripto/a.

Evaluar el informe final que presenta el/la adscripto/a en un plazo no mayor a los 30 días de recibido el informe.

Elaborar y elevar el informe final

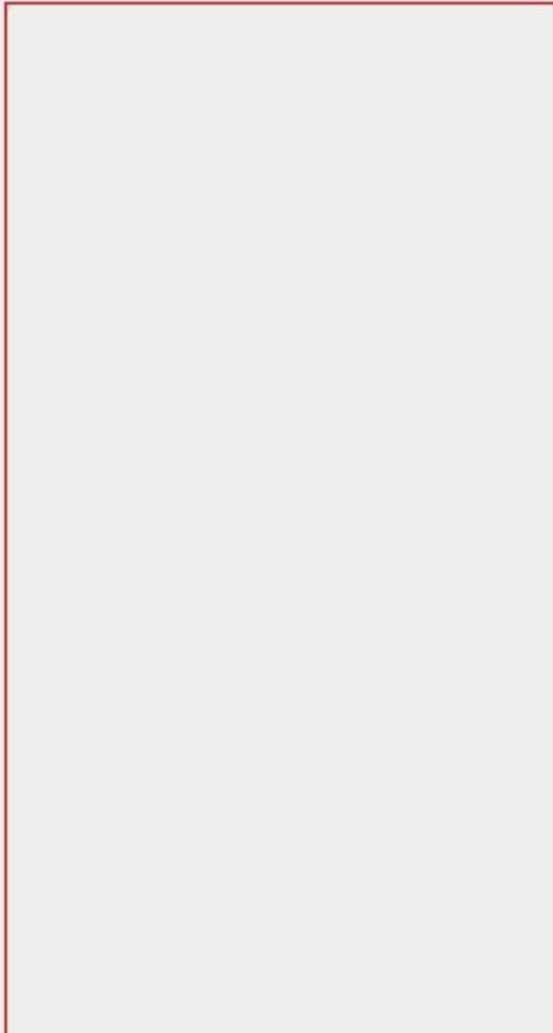
Solicitar el cese de la adscripción y de acuerdo a las causales establecidas en el artículo 19 de la normativa.



Certificación

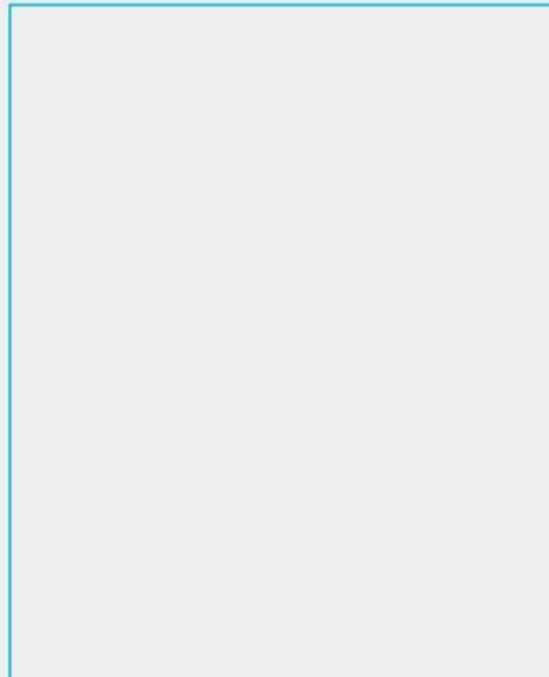
Concluidos los 3 Años:

Adscripciones concluidas y aprobadas se certifican mediante Resolución Decanal.



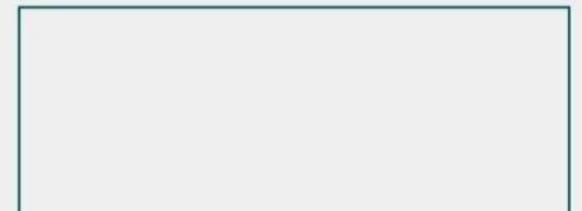
Certificación en curso:

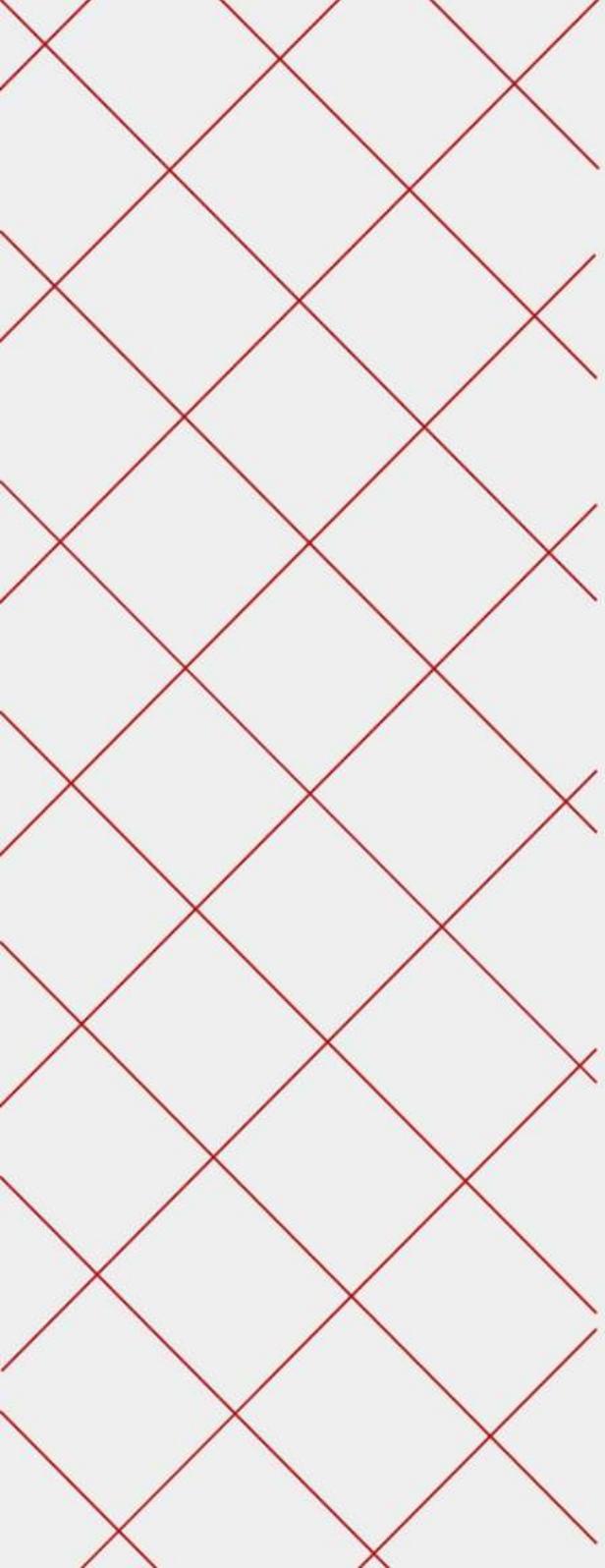
La SAA, SECyT-RRII, o SE puede certificar adscripciones en curso a solicitud de la parte interesada.



Continuación de tareas:

Una vez certificado/a puede seguir realizando tareas acordadas con el/la docente a cargo para permanecer activo/a en el régimen.





Suspensión y caducidad

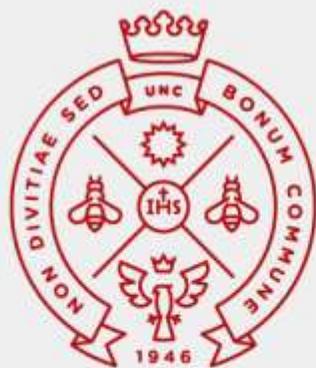
Suspensión del período de adscripción, en caso de:

- Obtención de beca para estudios.
- Estancias en otras universidades para actividades académicas.
- Razones laborales, familiares y/o de salud justificadas.

**Es posible retomar sin perder los períodos ya acreditados.*

Causales de Caducidad:

- Falta de participación en actividades propuestas.
- Interrupción injustificada de la adscripción por más de 3 meses.
- Acceso a un cargo docente en la misma asignatura de la adscripción.
- Cualquier transgresión al reglamento vigente.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

CONSULTAS

Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

secretariaacademica@eco.uncor.edu